



Buenos
Aires
Ciudad

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
"1983-2023. 40 años de Democracia"

Objeto:

Control del cumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales integrales

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°002/23

Procuración General de la Ciudad

Período auditado:

Ejercicio 2022

Alcance:

Se verificó el cumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales y de intereses (en adelante DDJJPI) del ejercicio 2022.

Limitaciones al alcance:

La presente auditoría se realizó sin contar con el "listado de declaraciones juradas presentadas por los sujetos obligados" y sin la "nómina del Registro de Sujetos Incumplidores al Régimen de Integridad Pública", debido a que todavía está vigente el plazo de publicación en el BOCBA y en sitio web de la Oficina de Integridad Pública, el cual es dentro de los sesenta (60) días hábiles computados a partir del 1° de julio de cada año, según lo establece el artículo 19 de la Ley N° 6.357.

Normativa relevante:

Ley N° 6.357

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Conforme al relevamiento efectuado, se concluye que la Procuración General obtuvo un grado muy satisfactorio de cumplimiento de las obligaciones emanadas por la Ley N° 6.357 en materia de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses del ejercicio 2022.

Desarrollando lo expuesto precedentemente, del universo de veintiséis (26) sujetos obligados, veinticuatro (24) cumplieron con la presentación y dos (2) no la presentaron.

Equipo auditor:

Lic./Cdra. Angeles Araya
Baro

Por otro lado, del análisis evolutivo de cumplimiento de dicha obligación, surge que las presentaciones de las DDJJPI del ejercicio 2022 fueron del 92,31 % mientras que las del ejercicio 2021 fueron del 96,15 %, lo que significa una disminución de las presentaciones del 3,84 % respecto a las del ejercicio anterior.